

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N°. LA-UIE-00005-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 85 COPIADORAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UIE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023".**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 17 (diecisiete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes Número 1934 Norte, Segundo Piso, Colonia Industrial quienes en ella intervienen. Se lleva a cabo el acto de Fallo Definitivo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N°. LA-UIE-00005-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 85 COPIADORAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UIE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023"**. Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el fallo definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO. - PÚBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.** Que en fecha 01 de marzo de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de SECOP NL del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria Pública de la Licitación **No. LA-UIE00005-2023**.

**SEGUNDO. - PERSONAS MORALES.** El proveedor que formalizó su inscripción es el siguiente:

Núm.	Razón Social
1	<b>COPIADORAS Y TECNOLOGIA LASER, S.A. DE C.V.</b>
2	<b>ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.</b>

**TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES.** Que a las 10:00 horas del día 08 de marzo de 2023, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las preguntas por parte de los licitantes, así como aclaraciones por parte de la UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE; acto de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO. - APERTURA TÉCNICA.** Que a las 10:00 horas del día 16 de marzo de 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 6.1.1. de las bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas, así como los sobres que contenían las propuestas económicas de los licitantes, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contenían su propuesta técnica, obteniendo los siguientes resultados:

*"1.- La persona moral denominada **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, presenta el sobre que contiene su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.*

*2.- La persona moral denominada **COPIADORAS Y TECNOLOGIA LASER, S.A. DE C.V.**, presenta el sobre que contiene su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos."*



Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

**QUINTO. - FALLO TÉCNICO.** Que a las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizada y evaluada la propuesta técnica presentadas por los participantes y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la **C.P. Claudia Lorena Torres Gutiérrez, Coordinadora de Servicios Centrales, LA UNIDAD CONVOCANTE** determino lo siguiente:

*"1.- Se hace constar que la persona moral denominada **COPIADORAS Y TECNOLOGIA LASER, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.*

*2.- Se hace constar que la persona moral denominada **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.*

*Aunado a lo anterior, se hace del conocimiento que se realizó una inspección por parte de la **UNIDAD CONVOCANTE** y **UNIDAD REQUERENTE** en los domicilios proporcionados en las propuestas técnicas de los licitantes, determinando lo siguiente:*

*1.- **COPIADORAS Y TECNOLOGIA LASER, S.A. DE C.V.:** Se determina que la misma **SI CUENTA** con capacidad e infraestructura necesaria para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Lo anterior en base a que se corrobora en bodega que se cuenta con el equipo necesario en condiciones nuevas, para cumplir cabalmente con el objeto de la presente Licitación, así como con las instalaciones y personal administrativo para cubrir los requerimientos de manera oportuna solicitados por la Unidad Requirente.*

*2.- **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.:** Se determina que la misma **NO CUENTA** con la capacidad administrativa necesaria para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.*

*En base a lo anterior, la persona moral denominada **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la Licitación, de conformidad en los **puntos 10. INSPECCIONES y 19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVI**) de las Bases de la presente Licitación."*

**SEXTO. – APERTURA ECONÓMICA.** Que a las 11:00 horas del día 17 de marzo de 2023, fue celebrado el evento de Apertura Económica, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada, obteniendo los siguientes resultados:

*"1.- La persona moral denominada **COPIADORAS Y TECNOLOGIA LASER, S.A. DE C.V.**, presenta el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.*

*Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **COPIADORAS Y TECNOLOGIA LASER, S.A. DE C.V.:***

- Propuesta Económica con Subtotal sin incluir el I.V.A., de **\$2,932,500.00** (dos millones novecientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), más **\$469,200.00** (cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.) de I.V.A., dando un Gran Total de **\$3,401,700.00** (tres millones cuatrocientos un mil setecientos pesos 00/100 m.n.)."*

**SEPTIMO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.** En fecha 17 de marzo de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de

forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión, obteniendo los resultados siguientes:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir fallo definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.** - Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número **16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicara al licitante y/o licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las Bases de la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**

Habiendo tomado en consideración las propuestas presentadas por la persona moral denominada **COPIADORAS Y TECNOLOGIA LASER, S.A. DE C.V.**, fue solvente y de conformidad a lo solicitado en la Licitación Pública Nacional Presencial N°. **LA-UIE-00005-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 85 COPIADORAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UIE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023"**, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado.

Derivado de lo anterior, se adjudica a la persona moral denominada **COPIADORAS Y TECNOLOGIA LASER, S.A. DE C.V.**, la presente licitación con las siguientes especificaciones y características de su cotización:

Objeto	GRAN TOTAL
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 85 COPIADORAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UIE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023"	<b>\$3,401,700.00</b> <u>(tres millones cuatrocientos un mil setecientos pesos 00/100 m.n.).</u>

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 11:40 (once cuarenta) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN**

**EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN  
 CON VOZ Y VOTO.**

**Lic. Hermelinda Perroni Prado.**

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación  
 Y Presidente del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.



**Lic. Juan Francisco Sánchez Villa.**  
 En representación de la Dirección Jurídica de la  
 Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

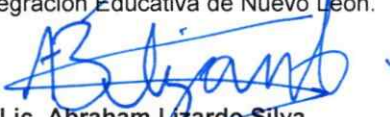


**Lic. Juan Silvano Hernández Sena.**  
 En representación de la Secretaría de Administración.

**CON VOZ.**



**Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.**  
 Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad  
 de Integración Educativa de Nuevo León.



**Lic. Abraham Lizardo Silva.**  
 En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
*"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
 de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"*



**C.P. Claudia Lorena Torres Gutiérrez.**  
 Coordinadora de Servicios Centrales.  
 En representación de la **UNIDAD REQUIRENTE.**


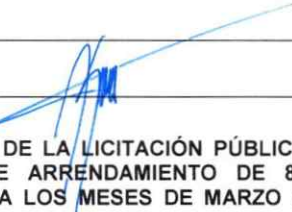
**INVITADOS:**



**Lic. Alejandro González Zavala.**  
 En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y  
 Comunicación.



**C.P. Rosa Elvia Rosas Olguín.**  
 En representación de la Dirección de Planeación y Coordinación de la  
 Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Núm.	Razón Social	Firma
1	ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	
2	COPIADORAS Y TECNOLOGIA LASER, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N°. LA-UIE-00005-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 85 COPIADORAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UIE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023".

